



Departamento Nacional de Kenpo  
Real Federación Española de Karate y D.A.  
[kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



## ACTA

**Resumen de asuntos abordados en la Reunión telemática con los Responsables Autonómicos con participación el presente Cto. de España, Comité de Competición vigente y Responsable de Organización por parte del Director D. José María Méndez.**

### **COMITÉ DE COMPETICIÓN:**

D. JESÚS OLIVARES LAO

D. ÓSCAR HERNÁNDEZ REYES (Ausencia Justificada)

D. MIGUEL RIVAS DOMÍNGUEZ

### **ORGANIZACIÓN:**

D. RAÚL MÉNDEZ ALONSO

### **REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA:**

1. FED. ANDALUZA: D. MIGUEL RIVAS DOMÍNGUEZ
2. FED. ARAGONESA: D. IÑAKI ABAD MAYORAL
3. FED. ASTURIANA: D. VICENTE ARDINES CUERVO
4. FED. CANARIA: D. WELLINGTON CASTRO REYNOSO (Ausencia Justificada)
5. FED. CATALANA: D. BASILIO SERRANO SÁNCHEZ  
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA IGLESIAS
6. FED. C-LEONESA: D. JULIO ESTÉBANEZ GIL
7. FED. C-MANCHEGA: D. JUAN HOMBRE DOPAZO
8. FED. GALLEGA: D. MARIO HERMO ALONSO
9. FED. VALENCIANA: D. MIGUEL ANGEL GÓMEZ MARTÍNEZ  
D. GIL MEDINA POLAINA
10. FED. VASCA: D. PILAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Ausencia Justificada)
11. FED. MADRILEÑA: D. ADRIÁN ALCARAZ SÁNCHEZ



**Departamento Nacional de Kenpo**  
Real Federación Española de Karate y D.A.  
[kenpo@rfek.es](mailto:kenpo@rfek.es)



## **CONCLUSIONES**

1. Se expone el reciente decreto de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Artículo 34) en la que se restablece el aforo de público en competiciones federadas, en este caso de 300 personas en grada, respetando la distancia de seguridad.
2. Se expone el nuevo protocolo de competiciones nacionales de la Real Federación Española de Karate y D.A. con la extensión y adaptación a la competición del Kenpo.
3. Toman la palabra los distintos representantes autonómicos exponiendo la situación de sus respectivas federaciones y equipos autonómicos. Siendo estas dispares entre las federaciones, si bien, todos muestran su preocupación por la incertidumbre actual. Por lo cual el Director del Departamento, siendo esta una actividad aprobada en calendario, remarca que se realizará en la fecha prevista de una manera total o parcial. Del mismo modo su realización tendrá que ser garantizada por la autoridad sanitaria. Además del pertinente protocolo, ya mencionado. Del mismo modo, el DNK comprende que las selecciones autonómicas puedan verse mermadas en sus componentes por sus diversas situaciones.
4. Se comunica el envío de un documento para recoger todas las posibles alteraciones que presenten los respectivos equipos autonómicos (baja, cambio de peso, ect).
5. Según el avance de la situación sanitaria, se convocará una segunda reunión telemática en fechas próximas al Campeonato.

Lo que se comunica a Vd. Para su debido conocimiento.

Guadalajara, 25 de junio de 2020

El Drtr. Del Dpto. Nacional de Kenpo



Fdo.: JOSÉ M.<sup>a</sup> MÉNDEZ LÓPEZ

Miembro del **Comité Olímpico Español**